



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"1918 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA - 2018"

2840

FECHA DE SANCIÓN: 16 de Octubre de 2018.-
NUMERO DE REGISTRO: 2696
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12352/18.-

VISTO:

El acuerdo efectuado entre SEBET S.A. y La Municipalidad de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que, en audiencia conciliatoria del día 14-08-2018, se acordó lo que es beneficioso para la Municipalidad de Villa Gesell;

Que, se acordó la excepción de pago de los meses de Enero y Febrero y se acordó la propuesta del pago en 6 cuotas condonándose la totalidad del interés;

Que, la Contaduría Municipal indica que se deberá proceder a efectuar la adecuación presupuestaria conforme lo determina el Artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a la Empresa SEBET S.A. que surge de los Vistos y Considerandos de la presente por la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 301.048,00.-), en los términos del Artículo 119° inciso a) de la Ley Orgánica Municipal efectuándose la adecuación presupuestaria conforme el siguiente detalle:

Incrementase la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:

Jurisdicción 5 Servicios de la Deuda, Categoría Programática 91 Deuda Flotante Imputación 8.2.1.0. Sentencias Judiciales \$ 301.048.- Disminúyase la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos.-

Jurisdicción 5 Servicios de la Deuda Categoría Programática 93 Devolución de Tributos y Otros Imputación 7.6.1.0. Disminución de Cuentas Comerciales a pagar a corto plazo \$ 301.048.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de octubre de 2018

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de octubre de de 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
(2840)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

